

BOLETÍN OFICIAL
B O P A
BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2020

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-20/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-20/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha urgente del Plan Local de Empleo (Iniciativa de Cooperación Local) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 8
- 11-20/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la rebaja fiscal de índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias extraordinarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-20/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 19

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-20/POP-000068, Pregunta relativa a la Administración de Justicia-protocolo desahucios
(Calificación favorable y admisión a trámite) 25
- 11-20/POP-000077, Pregunta relativa a la revisión del mapa de titulaciones universitarias
(Calificación favorable y admisión a trámite) 27
- 11-20/POP-000091, Pregunta relativa a la caída de la recaudación y al descuadre en la
previsión de ingresos *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 28
- 11-20/POP-000092, Pregunta relativa a las pensiones no contributivas *(Calificación favo-
rable y admisión a trámite)* 29
- 11-20/POP-000093, Pregunta relativa al mercado de la vivienda en Andalucía *(Calificación
favorable y admisión a trámite)* 30
- 11-20/POP-000094, Pregunta relativa al cierre de emisoras de radio en Andalucía que no
cuentan con título habilitante *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 31
- 11-20/POP-000096, Pregunta relativa a la situación de la dependencia en Andalucía
(Calificación favorable y admisión a trámite) 32
- 11-20/POP-000097, Pregunta relativa al III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía
en Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 33
- 11-20/POP-000099, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de los planes de empleo
local *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 34
- 11-20/POP-000100, Pregunta relativa a las repercusiones de la subida del salario mínimo
interprofesional *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 35
- 11-20/POP-000101, Pregunta relativa a la Ley de Evaluación de Políticas Públicas de la
Administración de la Junta de Andalucía *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 36
- 11-20/POP-000107, Pregunta relativa al incremento de la recaudación tributaria
(Calificación favorable y admisión a trámite) 37
- 11-20/POP-000108, Pregunta relativa al cese de la interventora del IAM *(Calificación favo-
rable y admisión a trámite)* 38
- 11-20/POP-000111, Pregunta relativa a las políticas en materia de violencia de género
(Calificación favorable y admisión a trámite) 39
- 11-20/POP-000112, Pregunta relativa a las medidas para cumplir los compromisos del
Gobierno andaluz *(Calificación favorable y admisión a trámite)* 40

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2020

- 11-20/POP-000114, Pregunta relativa a los nombramientos en la RTVA (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-20/POP-000115, Pregunta relativa al pago del alquiler a altos cargos de la Junta de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-20/POP-000116, Pregunta relativa a los planes de empleo para ayuntamientos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-20/POP-000117, Pregunta relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2019 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44
- 11-20/POP-000118, Pregunta relativa a la situación laboral del personal técnico de integración social (PTIS) e intérpretes de lengua de signos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-20/POP-000120, Pregunta relativa a los contratos de la Consejería de Educación y Deporte con familiares de altos cargos del instituto MEDAC (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-20/POP-000124, Pregunta relativa a los últimos nombramientos de cargos directivos en el SAS (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-20/POP-000130, Pregunta relativa a las decisiones del Gobierno central (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-20/POP-000131, Pregunta relativa al Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-20/POP-000132, Pregunta relativa a la defensa del trasvase Tajo-Segura para Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-20/POP-000133, Pregunta relativa a la variante ferroviaria Osuna-Pedrera (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-20/POP-000135, Pregunta relativa al mantenimiento y conservación de las estructuras viarias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-20/POP-000136, Pregunta relativa al primer informe sobre la situación de las familias (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-20/POP-000137, Pregunta relativa a la bolsa única común de contratación de personal laboral temporal (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-20/APP-000154, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de

la Cámara, a fin de informar sobre la situación de los precios en el sector agrario andaluz, y en particular, en el sector del olivar y en el hortofrutícola (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	55
– 11-20/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los asuntos abordados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	56
– 11-20/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre los asuntos abordados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	57
– 11-20/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la influencia en Andalucía de las propuestas/acuerdos tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado recientemente (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	58
– 11-20/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía ante las protestas del sector agroganadero andaluz (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	59
– 11-20/APP-000240, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la mejora de la financiación de la red de escuelas que imparten el primer ciclo de Infantil en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	60
– 11-20/APP-000241, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 7 de febrero de 2020 (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	61
– 11-20/APP-000242, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la situación de precios en el sector agrario andaluz, y en particular, en el sector del olivar y en el hortofrutícola (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>)	62

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

– 11-20/ACME-000002, Competencias de la Comisión de Asuntos Europeos	63
--	----

GRUPOS PARLAMENTARIOS

- 11-20/AEA-000029, Cantidades abonadas por los grupos parlamentarios a sus diputados en el ejercicio 2019 64
- 11-20/AEA-000030, Modificación del régimen de subvenciones a los grupos parlamentarios 68

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

- 11-19/AEA-000232, Resolución del letrado mayor, de 17 de febrero de 2020, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre 70

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000015, Proposición no de ley relativa a Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y la Atención a las Personas en Situación de Dependencia, cuantifica en la exposición de motivos a la población española mayor de 65 años, fijándola en una cifra de 6,6 millones de personas en el año 2000 (un 16,6% del total de la población en aquel momento).

Con respecto a las personas con discapacidad, fijaba la ley en el momento de su aprobación que el 32% de las personas mayores de 65 años tenían algún tipo de discapacidad, siendo este porcentaje para el resto de la población de un 5%. Hablando en términos absolutos, la ley preveía 4,1 millones de personas con derecho a prestación por dependencia en el momento de aprobación de la misma (2,1 millones de personas mayores de 65 años y 1,9 millones de personas para el resto de la población).

El artículo 32.1 de la citada ley establece que la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio determinará la cuantía y la forma de abono a las comunidades autónomas de las cantidades necesarias para la financiación de los servicios y prestaciones previstas en el artículo 9 de la misma.

No obstante, al comparar las previsiones de prestaciones y beneficiarios del Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), que reflejó en su momento el Libro Blanco de la Dependencia en España, con la realidad de la aplicación de la ley, se puede llegar a la conclusión de la existencia de una grave infrafinanciación del sistema por parte de los Gobiernos de España que, a su vez, supone un incum-

plimiento grave y continuado del artículo 9, del artículo 32 y de la disposición adicional primera de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Sirve de ejemplo de esta situación la prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo de cuidadores no profesionales, prevista en el artículo 18.1 de dicha ley: pese a tener un carácter excepcional, en el año 2013 esta prestación en Andalucía supuso el 41,54% de las prestaciones reconocidas en nuestra Comunidad Autónoma, elevándose a nivel nacional a un 43,21% del total de prestaciones reconocidas.

Resulta, por tanto, evidente que la realidad actual difiere notablemente de los datos recogidos en su momento en el Libro Blanco de la Dependencia, siendo por tanto necesario llevar a cabo un análisis real y exhaustivo de la situación actual, teniendo en cuenta las proyecciones de futuro sobre el envejecimiento de la población previstas, revisando y potenciando los servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal.

La promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia es un derecho subjetivo que se fundamenta en los principios de universalidad, equidad y accesibilidad, siendo en consecuencia necesaria una adecuada financiación por parte de la Administración pública para un adecuado cumplimiento del mismo. Y para garantizar la sostenibilidad de sistema de dependencia, objetivo que ha de regir las políticas de dependencia, junto a la universalidad y a la calidad de las mismas, es imprescindible un Pacto de Estado, en el que se prioricen los servicios recogidos en el catálogo frente a las prestaciones, con una intensidad y frecuencia que responda a las necesidades reales de las personas beneficiarias de los mismos, así como a sus personas cuidadoras.

Y ello facilitando a estas personas, en la medida de lo posible, una vida autónoma en su entorno habitual, durante el tiempo que lo necesiten. Es esta una de las metas que han de perseguirse en las prestaciones de dependencia, teniendo en cuenta las preferencias de las personas beneficiarias. También resulta necesaria la búsqueda de nuevos modelos de atención que respondan a los retos socioeconómicos y demográficos de nuestra sociedad, así como la incorporación de sistemas de información adecuados y adaptados.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que a su vez inste al Gobierno de España a elaborar un Pacto de Estado en defensa y garantía del Sistema para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

2. El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que las diferentes fuerzas políticas, colectivos, agentes sociales y entidades más representativas de las personas en situación de dependencia se adhieran al Pacto de Estado, así como a formular propuestas de desarrollo del mismo.

Parlamento de Andalucía, 4 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000016, Proposición no de ley relativa a la puesta en marcha urgente del Plan Local de Empleo (Iniciativa de Cooperación Local)

Presentada por el G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la puesta en marcha urgente del Plan Local de Empleo (Iniciativa de Cooperación Local).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde 2014, en Andalucía se han venido poniendo en marcha distintos planes de empleo, los conocidos como «emple@s», impulsados por la Junta de Andalucía con la participación de los ayuntamientos, a través de los cuales se financia la contratación directa de desempleados y desempleadas de larga duración.

La Iniciativa de Cooperación Local no es la solución definitiva, ni mucho menos, al grave problema estructural de paro, desigualdad y precariedad que existe en nuestra tierra, pero sí representa un importante alivio para las familias que acceden a un puesto de trabajo, al tiempo que también beneficia a los ayuntamientos en la mejora de los servicios públicos que desarrollan.

La última convocatoria de 2018, que fue desarrollada en el año 2019, benefició según resolución a 27.314 contratos, contando con un presupuesto de 278 millones de euros, repartidos en:

- Personas desempleadas menores de 30 años (101,76 millones de euros).
- Personas desempleadas mayores de 30 años y menores de 44 (61,1 millones de euros).
- Personas desempleadas mayores de 45 años (105,8 millones de euros).
- Personal técnico para orientación y tutorización laboral (9,45 millones de euros).

Un plan que fue muy criticado por parte del conjunto de la oposición porque no venía a corregir aquellas

fallas que el programa viene repitiendo y que, sobre todo los ayuntamientos, ponen de manifiesto y solicitan salvar, tales como:

– Convocatorias anuales planificadas temporalmente para no repetir los vacíos en los que el plan no esté activo, como ha venido sucediendo.

– Salarios y condiciones laborales, según los convenios municipales, para que no exista brecha entre trabajadores que finalmente contrata la misma Administración.

– Posibilidad de que tanto los ayuntamientos como las diputaciones puedan complementar económicamente dicho plan, para ampliar las contrataciones.

– Contar con la participación activa de los ayuntamientos para el diseño de las convocatorias.

En noviembre del pasado año se sustanció una Pregunta Oral en la Comisión de Empleo (11-19/POC-001311), solicitada por parte del Grupo Parlamentario de Adelante Andalucía, a raíz de que en 2019 no se había realizado nueva convocatoria y por ende nuevamente se iban a producir vacíos de (siendo muy optimistas) más de seis meses desde la finalización del último plan a la puesta en marcha del siguiente.

En dicha pregunta se preguntaba tanto por el cuándo se iban a poner en marcha como, en cuanto al cómo iban, se tenía planificado que fuese, y nos quedamos muy preocupados, ya que en la respuesta la señora consejera manifestó, entre otras cuestiones, lo siguiente:

«En 2020, atendiendo al contenido de su pregunta, vamos a poner en marcha una nueva edición de estas iniciativas de cooperación local, que cuentan con una dotación de 159 millones de euros en el proyecto de presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el próximo año. El coste será financiado con 129 millones procedentes del Fondo Social Europeo, incluidos en el Plan Operativo Andalucía 2014-2020 –que estamos, por lo tanto, obligados a asumir–, y con otros 30 millones de fondos propios de la comunidad autónoma».

Es decir, la nueva convocatoria representa un recorte sobre la última de 119 millones de euros (un 43% menos). A todas luces, si 278 millones eran totalmente insuficientes para aliviar la situación de las familias con parados de larga duración, ¿cómo calificamos 159 millones?

En cuanto al cuándo: «En este sentido, desde esta consejería estamos trabajando ya en la tramitación de la orden que regulará las bases de estos nuevos planes de empleo, de forma que, según nuestras previsiones, puedan ser publicada en *BOJA* a principios del segundo trimestre del 2020. En función de estos plazos, la convocatoria estaría disponible a finales del segundo trimestre del próximo año».

Lo que nos lleva a que si, siempre y cuando se cumplan todas las previsiones, la nueva convocatoria se abriese a finales del segundo trimestre (finales de junio), siendo muy optimistas, las primeras contrataciones podrán producirse no antes del último trimestre del año.

Nuevamente un año de vacío, que se pierde en un problema, el desempleo, cuyas devastadoras consecuencias no entienden de descansos.

«Respecto a la brecha entre trabajadores, trasladarle que las ICL están concebidas en su normativa reguladora como un incentivo a la contratación, y no como un abono de gastos salariales. No obstante, la próxima edición contemplará, por primera vez desde 2014, un aumento de la cuantía subvencionables en todos los grupos de cotización, acorde a la reciente subida del salario mínimo interprofesional, con la finalidad de mantener e incluso elevar el peso del incentivo respecto de los salarios».

Decir esto y no decir nada es lo mismo. Decir que se van a actualizar los salarios según el SMI es lo mínimo que podrían hacer; es más, se estaría incurriendo en una flagrante ilegalidad no hacerlo. Decir que es la primera vez no es una novedad, es que hasta el año 2019 no había un SMI por encima de las bases de cotización que el plan establecía desde 2014.

Es más, teniendo en cuenta que uno de los principales objetivos del nuevo Gobierno de España es adaptar el SMI a lo largo de esta legislatura al 60% del salario medio en España (tal y como se recomienda en la Carta Social Europea) y que los contratos, según los plazos establecidos por la propia consejería, se van a producir en las anualidades de 2020 (si se cumplen todos los plazos) y 2021, ante una previsible nueva subida del SMI, se pueden volver a producir los problemas que acarreó la última convocatoria, en la que los ayuntamientos tuvieron que o bien aportar la diferencia salarial para adaptarlo al SMI con fondos municipales o bien acortar los tiempos de contratación.

Ahora bien, esta cuestión no viene a solucionar el problema de fondo, muy criticado por el ahora presidente del Gobierno de la Junta de Andalucía. No podemos, a través de la Administración, favorecer la desigualdad de salarios a igual trabajo. Sea a través de un programa de impulso a la contratación, sea a través de cualquier plan de empleo local, el salario debe adaptarse a los convenios municipales, en cuya responsabilidad recae la contratación.

En conclusión, se va a poner en marcha un plan de empleo fundamental para ver aliviada la situación económica de tantas familias andaluzas, tarde, repitiendo errores cuya solución es cuestión de voluntad política y recortados casi en su mitad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a la puesta en marcha cuanto antes de la convocatoria de la Iniciativa de Cooperación Local, dotándola con, al menos, la misma cantidad que en 2018: 278 millones de euros.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que, paralelamente, se trabaje en la convocatoria para 2021, de manera que en este año se corrijan los vacíos temporales que existen entre convocatoria y convocatoria.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para que, en las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local, las bases salariales de los beneficiarios del plan de empleo vengán determinadas por los convenios municipales.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a invitar y a permitir a los ayuntamientos y diputaciones provinciales a ampliar dicho plan de empleo con fondos propios, con el objetivo de ampliar el número de contrataciones.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular mecanismos en las próximas convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local para garantizar la participación de las ELA, como entidad empleadora, y que de forma directa puedan realizar las contrataciones que les correspondan según base proporcional a las cantidades asignadas a los municipios matrices.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a articular mecanismos de participación de las entidades locales y los sindicatos más representativos en la elaboración de las futuras convocatorias de la Iniciativa de Cooperación Local.

Parlamento de Andalucía, 7 de febrero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,

Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000018, Proposición no de ley relativa a la rebaja fiscal de índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias extraordinarias

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la rebaja fiscal de índices de rendimiento neto (módulos) del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas establecidos para su aplicación a actividades agrícolas y ganaderas afectadas por diversas circunstancias extraordinarias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Es una realidad que el sector agrario andaluz está acogido de manera mayoritaria al sistema de módulos en el Impuesto de la Renta sobre las Personas Físicas, y que el mismo está destinado para los niveles de ingresos medios y bajos.

Por la Orden HAC/1264/2018, de 27 de noviembre, se desarrolló para el año 2019 el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el régimen especial simplificado del Impuesto sobre el Valor Añadido, y se aprobaron los signos, índices o módulos aplicables a las actividades agrícolas, ganaderas y forestales que determinen el rendimiento neto de su actividad económica con arreglo a dicho método.

El artículo 37 del Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de las Personas Físicas, y artículo 38 del Real Decreto 1624/1992, de 29 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre el Valor Añadido, establecen la posibilidad de reducción excepcional de los índices de rendimiento neto que podrá autorizar el Ministerio de Hacienda, cuando las actividades, a las que fuese de aplicación el método de estimación objetiva, se viese alterado por incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales que afectasen a un sector o zona determinada.

Como en ejercicios anteriores, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación debe elaborar un informe para su posterior remisión al Ministerio de Hacienda, en el que se propondrán las reducciones de los índices de rendimiento neto (módulos) en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables a aquellas actividades agrarias que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

La Junta de Andalucía, y en concreto la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, ha remitido al Ministerio un informe de reducción de los índices de rendimiento neto en el régimen de estimación objetiva del IRPF, aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que durante el ejercicio 2019 sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias.

Se trata de una de las medidas acordadas en la mesa de interlocución del sector hortofrutícola, y su objetivo es respaldar a los agricultores y ganaderos andaluces, que se están viendo afectados por la sequía, por los «desequilibrios de los mercados» y por adversidades climáticas como las DANA, las tormentas o el granizo, entre otras circunstancias, tal como ha sido anunciado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Por lo ya informado por la Junta de Andalucía, conocemos que se plantea al Gobierno de España la posibilidad de reducir para toda Andalucía los módulos en el olivar, incluida la aceituna de mesa, una bajada del 0,36 al 0,00, lo que supone una rebaja fiscal del 100% al olivar.

Asimismo, se propone en el informe de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible una reducción del 50% de los módulos para el sector de las frutas y hortalizas, una bajada del 0,26 al 0,13, y en concreto, los cítricos, con carácter general, pasarían del 0,26 al 0,07, llegando incluso al 0,00 en algún caso.

La ganadería andaluza también resulta beneficiada de la rebaja fiscal que propone la Junta de Andalucía al Ministerio, con reducciones en apicultura, ovino y bovino.

Además, también se solicitan reducciones para otros productos o para casos particulares de distintas comarcas andaluzas, como los frutos secos (almendro y castaño), la flor cortada, los subtropicales, el arroz, los cereales, las leguminosas, el viñedo, las oleaginosas o el algodón, tal como ha informado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Desde el Grupo Parlamentario Popular Andaluz consideramos más que justificada la petición de la Junta de Andalucía al Gobierno de España ante la situación que está viviendo el sector agrario andaluz, y en concreto, los sectores citados, y consideramos que es imprescindible adoptar esta rebaja fiscal para ayudar a nuestros agricultores y ganaderos, que están teniendo que hacer frente a graves dificultades para mantener su actividad.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía se muestra favorable a que el Gobierno de España apruebe la rebaja fiscal que le ha solicitado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía en el informe de reducción de los índices de rendimiento neto (módulos) aplicables en el método

de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas aplicables a aquellas actividades agrarias andaluzas que, durante el ejercicio 2019, sufrieron fuertes descensos en los rendimientos por causas extraordinarias, dado que, entre otras, supone una rebaja fiscal del 100% en los módulos del IRPF para el olivar y un 50% en los módulos del sector de frutas y hortalizas, y tiene como objetivo respaldar a los agricultores y ganaderos de Andalucía, que se encuentran en una situación límite, y a una actividad que tiene gran peso económico y social en Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-20/PNLP-000019, Proposición no de ley relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F)

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa al 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía (28F).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los andaluces y las andaluzas celebraremos el próximo 28 de febrero el cuarenta aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

Ese referéndum era el tercer y último requisito exigido para el acceso a la autonomía establecido por el artículo 151 de la Constitución española de 1978, una vez que las 8 diputaciones provinciales andaluzas y el 97% de los municipios de la comunidad andaluza se pronunciaron a favor de la aplicación de dicho artículo.

Este hecho demuestra cómo las corporaciones locales se comprometieron desde el primer momento en la lucha por la autonomía andaluza. Las diputaciones y los ayuntamientos fueron los que mejor entendieron esa reivindicación y los que se convirtieron en principales impulsores de la autonomía andaluza, garantes de la convivencia, protagonistas de los avances socioeconómicos y culturales de los pueblos y ciudades de Andalucía, y fortalecedores de la democracia.

Esa demanda de autonomía plena y esa afirmación colectiva de Andalucía contribuyó de forma decisiva a cambiar muchas cosas. Por un lado, permitió dejar atrás esa sensación de que Andalucía como Comunidad estaba condenada al atraso, al aislamiento y a la marginación. Andalucía alzó su voz de forma potente y pacífica, y ya nada sería como antes. La aspiración al autogobierno, deseo perfectamente conciliable con la identificación con España que siempre ha tenido el pueblo andaluz, tuvo un intenso componente transformador, orientado a la realización de ideales no solo autonomistas sino de auténtico cambio social en Andalucía.

Por otro lado, se quebró el propósito de determinadas fuerzas de construir un Estado autonómico basado en la desigualdad, en la discriminación, en las dos velocidades. Se puede afirmar que el modo de acceso de Andalucía a la autonomía y todas las circunstancias que lo rodearon representó un punto de inflexión determinante de nuestra vida constitucional, contribuyendo a fraguar la idea de la España plural hoy existente.

En este sentido, la aportación andaluza a la configuración del modelo territorial español ha sido determinante, no solo porque en todo ese proceso Andalucía se ganó a pulso el derecho incuestionable de estar entre los territorios con mayor nivel de autogobierno, sino porque el combate pacífico y democrático de los andaluces y andaluzas sirvió para desarrollar un modelo útil para todos, en cuanto que el reconocimiento de nuestra diversidad y de los hechos diferenciales se hacía perfectamente compatible con la vigencia del principio de igualdad, que ha sido siempre nuestra bandera más distintiva.

Y todo ello en el marco del respeto más estricto a las reglas del juego democrático y a la idea misma de España como proyecto común de todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, un proyecto que tiene historia, presente y futuro.

En estos momentos, cuando Andalucía cuenta con Gobierno apoyado por una formación de ultraderecha que plantea la eliminación de las autonomías, que pretende una vuelta al pasado mediante la recentralización de las competencias, es necesario reivindicar el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y del referéndum del 28 de febrero de 1980, para defender todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.

Andalucía no puede permitir ni un paso atrás en su autogobierno, debe desarrollar todas las competencias establecidas en su Estatuto, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 1981 y renovado en 2007.

Así mismo, Andalucía tiene que seguir defendiendo una visión global e inclusiva de España, garantizando que el Estado sea garante de la igualdad de oportunidades de todos los españoles y todas las españolas, vivan donde vivan.

En este contexto, el conjunto de las administraciones públicas de Andalucía debe ser de nuevo la punta de lanza en la defensa y el compromiso con el 28 de febrero, trabajando colectivamente por defender Andalucía de las amenazas y retrocesos que algunos quieren para nuestra autonomía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía defiende el espíritu de las manifestaciones del 4 de diciembre de 1977 y el referéndum del 28 de febrero de 1980, reconociendo todo lo conseguido por la autonomía andaluza en estos cuarenta años.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que no se dé ni un paso atrás en el autogobierno de Andalucía, manteniendo los retos ya conseguidos y desarrollando al máximo las competencias establecidas en el Estatuto de Andalucía vigente, aprobado mayoritariamente por el pueblo andaluz en 2007.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a organizar actos de conmemoración y divulgación del 40 aniversario del referéndum sobre la iniciativa del proceso autonómico de Andalucía.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, declaren su inequívoca voluntad de reafirmar los principios del modelo territorial recogido en nuestra Constitución y plasmados en los Estatutos de Autonomías de todas las nacionalidades y regiones que la integran. Y el reconocimiento de que nuestro sistema autonómico ha dado a nuestro país la etapa de mayor prosperidad y estabilidad de nuestra historia, garantizando la diversidad de los pueblos de España dentro de la unidad de nuestra nación, recogido en el artículo 2 de la carta magna.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de España a impulsar la mejora y clarificación de la distribución competencial entre los gobiernos autonómicos y el Gobierno de la nación, mejorando a sí mismo la colaboración y coordinación institucional entre la Administración general del Estado y las comunidades autónomas, y en especial la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a promover la participación de estas en los procesos de toma de decisión estatales mediante la celebración anual de la Conferencia de Presidentes y las Conferencias Sectoriales, dotadas de nuevos mecanismos que permitan intercambiar información y pareceres respecto a competencias de titularidad estatal.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, impulsen una mayor participación de las comunidades autónomas en las instituciones comunitarias de la Unión Europea.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, afronten los nuevos retos a los que debe enfrentarse nuestra sociedad, como el reto demográfico o la lucha contra la emergencia climática, en consenso con los ayuntamientos afectados. Igualmente, el Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, en el ámbito de sus competencias, para que amplíen las capacidades y sus competencias a los gobiernos locales, garantizando el respeto a su autonomía y fortaleciendo el papel de estos como unidad territorial básica.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a que a su vez inste al Gobierno de España a diseñar, en consenso y colaboración con todas las Comunidades Autónomas, y en especial con la comunidad autónoma de Andalucía, un sistema de financiación que permita, de un lado, garantizar la lealtad y solidaridad entre territorios y la igualdad de todos los españoles y españolas; y de otro asegurando una justa distribución de los recursos públicos y la capacidad de las comunidades autónomas para proveer los servicios y prestaciones sociales que son de su competencia.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, impulsen una reforma fiscal justa y progresiva que nos acerque a Europa y elimine privilegios fiscales. Desarrollando una política fiscal responsable, que cumpla los mecanismos de disciplina fiscal para garantizar la estabilidad presupuestaria y la reducción del déficit y la deuda pública. Que nos permita hacer compatible el crecimiento económico y la creación de empleo con el impulso de políticas sociales y nuevos derechos y el refuerzo de la inversiones productivas en los ámbitos de la transición ecológica, la educación, la ciencia, la I+D+I y la digitalización, con unos niveles óptimos de protección social, tal y como establece nuestro Estatuto de Autonomía.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y se muestra favorable a que el Gobierno de España, ambos en el ámbito de sus competencias, lleven a cabo todos los mecanismos administrativos, presupuestarios y normativos necesarios para conseguir el blindaje de unos servicios públicos universales y de calidad en materia de sanidad, de educación y de servicios sociales y dependencia en Andalucía, y con ello garantizar a las generaciones venideras una comunidad autónoma más desarrollada y justa, para afrontar los retos a los que deberán enfrentarse en el futuro.

Sevilla, 10 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,

José Gregorio Fiscal López.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-20/M-000001, Moción relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000001

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 157.4 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación 11-20/I-000001, relativa a política general en materia de fomento del empleo en Andalucía.

MOCIÓN

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a incrementar, de manera urgente, con la dotación presupuestaria necesaria y antes de finalizar el presente periodo de sesiones, todas las políticas de fomento del empleo para cumplir la promesa electoral de su presidente de crear 600.000 empleos en nuestra comunidad autónoma en la presente legislatura.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha de manera inminente y antes de que finalice el primer trimestre de 2020 nuevos planes de empleo para ayuntamientos andaluces con, como mínimo, la misma dotación presupuestaria anualizada que se puso en marcha en los últimos planes de 2018. Estos planes de empleo contendrán dotación específica, diferenciada y dirigida para, como mínimo, los colectivos de jóvenes desempleados menores de 30 años, los jóvenes desempleados mayores de 30 años, los desempleados mayores de 45 años y los desempleados mayores de 55 años, parados de larga duración, entre otros colectivos prioritarios.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a diseñar y poner en marcha, con carácter prioritario, un nuevo modelo de concertación social y política más amplia y reformista, basado en un gran pacto por el empleo y la competitividad en Andalucía, que involucre al Gobierno autonómico, a los partidos políticos, a los distintos agentes sociales y económicos, a las corporaciones locales andaluzas y al tercer sector, entre otros, y que permita la puesta en marcha de políticas consensuadas para la lucha contra el desempleo y la reactivación económica.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha un sistema de evaluación sistemática de políticas de empleo con la estrecha participación de los diferentes agentes implicados en el mercado laboral. Este sistema contará con una programación que incluya un calendario de evaluación y los programas y actuaciones objeto de evaluación. Esta programación deberá ser aprobada anualmente en sede parlamentaria, con el fin de dar cumplimiento a las funciones de la evaluación: mejora de la gestión de los recursos, aprendizaje y rendimiento de cuentas, entre otros aspectos.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer todos los organismos públicos que inciden en el fomento del empleo en nuestra comunidad, en especial el Servicio Andaluz de Empleo y la Fundación Andalucía Emprende, mediante la estabilidad de su personal, sin detrimento alguno de su masa laboral y afianzando los derechos adquiridos y comprometidos, dotando de las herramientas necesarias, tanto presupuestaria como materiales, para el desarrollo de las actuaciones a favor de la generación de empleo estable y de calidad.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer el Servicio Andaluz de Empleo, para que conecte las políticas de empleo con las políticas económicas, apoyando a los sectores intensivos con mano de obra cualificada y a la economía social, implementando un nuevo modelo de gestión de las políticas de empleo de carácter universal y permanente, orientado hacia el fortalecimiento de la calidad del empleo.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fortalecer el servicio público de intermediación laboral del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), mejorando la profesionalización del servicio con planes de formación y modernización, para establecer la asistencia sociolaboral como un derecho básico para toda la ciudadanía y no desviando servicios públicos a la gestión privada.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar, exclusivamente a través del Servicio Andaluz de Empleo, y mediante las normas necesarias y adecuadas, itinerarios de empleo para todas las personas desempleadas, atendiendo a la diversidad que registra nuestra ciudadanía y, especialmente, a la transición laboral de sectores económicos deprimidos, así como a los jóvenes y a las mujeres, desarrollando programas de formación y empleo diferenciados que atiendan a la especificidad de los distintos colectivos que componen la ciudadanía andaluza.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar y adecuar, de manera inminente, el catálogo de puestos de trabajo, como la relación de puestos de trabajo del Servicio Andaluz de Empleo, así como su presupuesto, con el objeto de que este realice las funciones que tiene encomendadas y garantice la atención personalizada a las personas demandantes de empleo y, con ello, la optimización de las funciones que se realizan en las oficinas de empleo.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar que la ejecución presupuestaria de los programas presupuestarios adscritos al Servicio Andaluz de Empleo en cada ejercicio presupuestario alcance el 100%, priorizando la gestión de los fondos europeos y los fondos finalistas del Estado.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar los servicios que se ofrecen desde el ámbito público y que inciden en el fomento del empleo, implementando herramientas de coordinación entre la Administración autonómica y las corporaciones locales.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer, y en especial en el Servicio Andaluz de Empleo, las herramientas administrativas y tecnológicas adecuadas para vincular los planes de acompañamiento laboral a la elaboración y sostenimiento de una base de datos compartida que conecte los itinerarios personalizados para la inserción con las necesidades de empleo y contratación de servicios de las empresas de base social o innovadora.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dirigir la formación de las personas desempleadas desde los planes formativos del Servicio Andaluz de Empleo a la promoción del afloramiento de puestos de trabajo estables y nuevos yacimientos de empleo, con especial atención a la población joven.

14. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar y aprobar cuantas acciones sean necesarias para delimitar las funciones para la participación de todo el personal laboral del Servicio Andaluz de Empleo en los servicios y programas que se presten en las oficinas de empleo, en ejecución de las funciones relativas a la gestión de las políticas activas de empleo por la agencia Servicio Andaluz de Empleo, para con ello adaptar todos los medios públicos al mismo nivel de eficacia que poseen las agencias privadas de colocación y evitar con ello la intromisión de estas agencias privadas en los programas de esta agencia pública.

15. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a aprobar, antes de que finalice el presente año, una estrategia andaluza de políticas activas de empleo, desde nuestros servicios públicos de empleo, que permita evaluar y planificar el conjunto de estas políticas en Andalucía.

16. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a emitir anualmente los debidos informes cuantificables y públicos de evaluación y seguimiento de cualquier plan, proyecto o política pública puesta en marcha en cualquier ámbito para la promoción del empleo, con el fin de rendir cuentas y comprobar el grado de eficacia y eficiencia de las políticas de empleo. Dichos informes serán enviados a la comisión parlamentaria que trate los asuntos de empleo, para su debate.

17. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a elaborar un Plan Andaluz de Formación Profesional para el Empleo, vinculado a los servicios públicos de empleo, que comprenda, entre otras actuaciones en materia de formación para el empleo, una metodología para detectar qué necesidades de ocupación existen en el ámbito local, provincial y autonómico, y adecuar los planes de formación a las demandas reales existentes en el mercado, así como a los proyectos de cambio de modelo productivo; que precise qué itinerarios formativos son los más adecuados para cada perfil de demandante, estableciendo planes de formación individualizados; que mejore la difusión y conocimiento del sistema de cualificaciones profesionales, y formar especialistas que orienten adecuadamente en este ámbito y que tengan como meta actuar como facilitadores en la adquisición de competencias profesionales. Además, este plan debe garantizar que todas las convocatorias se convoquen y se resuelvan anualmente, coincidiendo con el año natural, así como aprobar anualmente un calendario oficial con estos programas.

18. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a convocar y resolver, en un plazo no superior a tres meses, una nueva convocatoria de subvenciones de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo, así como a proceder de manera urgente a adoptar las medidas oportunas para establecer una forma y secuencia de pago de la subvención que no genere lesividad alguna a las corporaciones locales.

19. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a mantener y reforzar la labor de la Fundación Pública Andaluza Andalucía Emprende, como promotora de la iniciativa emprendedora y el desarrollo empresarial que contribuye a la dinamización de la economía regional, el fomento y el apoyo de la creación y la consolidación de empresas y empleo mediante la prestación de servicios de calidad. En especial, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía a apoyar la creación de empresas socialmente responsables que prioricen la lucha contra las desigualdades, desarrollando las siguientes actuaciones: a reconocer y fortalecer la actividad pública de los centros de apoyo al desarrollo empresarial (CADE), a impulsar otras actuaciones de su competencia.

20. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular actuaciones de apoyo a la igualdad en el fomento del empleo, y que dignifiquen las tareas de cuidados profesionales mediante la formación, la mejora salarial e incentivos públicos para la contratación; establezca medidas concretas de vigilancia en el cumplimiento de las normativas ya existentes sobre igualdad en el ámbito laboral en todas las empresas que tienen alguna vinculación con la Junta de Andalucía; fomento y apoye administrativa y financieramente las iniciativas emprendedoras de las mujeres en el trabajo autónomo y los proyectos de autogestión, la economía ecológica, así como incentive proyectos de empresas de economía social liderados por mujeres y promueva la mayor participación de estas como socias de las empresas de economía social, estableciendo medidas de discriminación positiva en los incentivos a las nuevas incorporaciones, así como implante incentivos a la conciliación de la vida familiar y laboral de las mujeres socias trabajadoras o de trabajo en una cooperativa o sociedad laboral, y de las mujeres autónomas, entre otras medidas.

21 El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar los cambios administrativos y/o normativos que posibiliten la obligatoriedad de que todas las empresas cuenten con un plan de igualdad entre mujeres y hombres que contemple como mínimo la erradicación de las diferencias salariales, la articulación de medidas de conciliación en los centros de trabajo y la lucha contra todo tipo de discriminaciones laborales por razón de sexo.

22. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer una agenda económica y social para la igualdad, cuyo carácter transversal permita avanzar a la mujer en los ámbitos laboral, social y de fomento del empleo, convirtiendo a Andalucía en referente en la igualdad laboral entre mujeres y hombres.

23. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a racionalizar los horarios como factor de mejora del modelo productivo, promoviendo acciones que favorezcan el cambio hacia dicha racionalización horaria y adoptando medidas de racionalización y flexibilización de horarios en el ámbito empresarial.

24. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a, en el plazo máximo de tres meses, resuelva y abone todos los incentivos, ayudas o becas acogidas al Decreto 192/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Fomento del Empleo Industrial y Medidas de Inserción Laboral en Andalucía, y que a la fecha están pendientes, y que realice para ello todos los procedimientos administrativos y presupuestarios necesarios.

25. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a resolver y abonar de manera efectiva, y dentro del primer trimestre de 2020, todas las ayudas dirigidas a autónomos que

están en marcha, y en especial su medida denominada «tarifa plana de autónomos», y para ello lleve a cabo cuantos cambios administrativos, normativos y presupuestarios sean necesarios para realizarlo.

26. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a articular, antes de la finalización de este periodo sesiones, un plan de apoyo complementario y con la misma dotación al actualmente vigente, para apoyar el fomento del empleo en todo el tejido empresarial andaluz, incentivando en especial la contratación de jóvenes, mujeres, personas con alguna discapacidad y colectivos más desprotegidos.

27. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear una línea de incentivos económicos para la contratación de jóvenes talentos entre las empresas que se instalen en nuestra comunidad autónoma, y en especial, en los parques científico-tecnológicos de Andalucía.

28. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a dotar al personal del Servicio Andaluz de Empleo de las habilidades necesarias para avanzar en el despliegue de políticas activas de empleo, para atajar de forma eficaz y eficiente el problema del desempleo, mediante una atención personalizada al desempleado, de cara a activar su búsqueda activa de empleo.

29. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las modificaciones necesarias que hagan posible que el Servicio Andaluz de Empleo reoriente los programas de formación para desempleados, para adaptarlos a las verdaderas necesidades que el mercado de trabajo demanda, para facilitar la inserción de desempleados en el mercado de trabajo.

30. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las modificaciones necesarias que hagan posible que desde el Servicio Andaluz de Empleo se ponga en marcha un programa de perfilado estadístico, basado en los datos personales y competencias profesionales de las personas desempleadas, de modo que los orientadores acogidos al programa Andalucía Orienta puedan formular propuestas de itinerarios formativos y laborales individualizados para cada demandante de empleo.

31. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a llevar a cabo las modificaciones necesarias que hagan posible que desde el Servicio Andaluz de Empleo se impulse la detección de yacimientos de empleo que no tienen suficiente cobertura por falta de perfiles adecuados en el mercado de trabajo, con el objetivo de ofrecer la formación específica a desempleados.

32. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar medidas en materia de prevención y abolición de la precariedad laboral en el ámbito público y el privado, y que inciden en el fomento del empleo de calidad. En concreto, presentando, en el actual período de sesiones, un proyecto de ley que establezca un marco regulador de calidad para las prácticas no laborales en Andalucía, que evite los abusos de las empresas y el efecto sustitución de trabajadores o trabajadoras por personas en prácticas, dotándolas de más derechos.

33. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a desarrollar un acuerdo para la inclusión de cláusulas sociales y medioambientales en la contratación que lleva a cabo la Junta de Andalucía, incluyendo en él garantías de empleo, subrogación de las plantillas y el cumplimiento de los convenios colectivos.

34. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar y ampliar las medidas específicas para la formación profesional, las condiciones de trabajo, acceso al mercado laboral y mantenimiento del empleo de las mujeres, en atención a su especial situación, así como todas aquellas medidas

que atiendan a la conciliación a la vida personal y laboral de las personas cuidadoras de familiares con discapacidad, evitando la profundización en el rol de la mujer como cuidadora y potenciando la profesionalización.

35. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a establecer planes específicos de formación profesional para el empleo destinados a personas con discapacidad, con el objeto de mejorar su empleabilidad a través de un itinerario formativo entre cuyas actuaciones se incluyan acciones de formación, prácticas profesionales no laborales en empresas o acciones de acompañamiento y apoyo a la inserción.

36. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a impulsar las acciones necesarias para facilitar la implantación y el cumplimiento por parte de las empresas de la cuota de reserva de puestos de trabajo para personas con discapacidad, de conformidad con la legislación vigente.

37. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a fomentar el empleo de las personas con discapacidad mediante el establecimiento de ayudas que faciliten su inclusión laboral, y en concreto a elaborar e implementar un plan de empleabilidad de las personas con discapacidad en Andalucía. Dicho plan contará con una dotación presupuestaria específica que garantice su efectiva puesta en marcha. En ese plan se incluirán objetivos sobre el empleo ordinario público y privado, empleo con apoyo, empleo protegido en centros especiales de empleo y enclaves laborales, formación para el empleo y empleo autónomo, sin perjuicio del deber de negociación colectiva en su caso, estableciendo una reordenación de los programas y acciones que integren las políticas activas de empleo para las personas con discapacidad. Todos estos objetivos tendrán presente la diferente situación de hombres y mujeres con discapacidad, e incluirán medidas para las personas con mayores dificultades de inserción laboral. Para facilitar su evaluación, el plan contemplará indicadores de resultados para cada una de las actuaciones previstas.

38. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a garantizar el cumplimiento de financiación, la resolución anual y el pago de las ayudas a la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo de personas con discapacidad, así como ayudas para el reequilibrio financiero, y proceder, antes de que finalice el año en curso, al pago inmediato de todas las deudas contraídas con los centros especiales de empleo, adaptando sus cuantías a las subidas del salario mínimo interprofesional pasadas y futuras. Asimismo, hacer efectiva la reserva social de adjudicación de contratos públicos no inferior al 7% del importe anual de la contratación para los centros especiales de empleo de iniciativa social y las empresas de inserción sin ánimo de lucro, contribuyendo así a la creación de empleo y al mantenimiento de la actividad de los mismos.

39. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a potenciar la política de fomento del empleo en empresas de inserción para la promoción de la inclusión sociolaboral de personas en riesgo de exclusión, y convocar de manera inmediata y en el plazo de dos meses las líneas de ayudas de fomento de empleo para estas empresas, e introducir cláusulas sociales y reservas en los procesos de contratación pública.

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Socialista,
José Gregorio Fiscal López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000068, Pregunta relativa a la Administración de Justicia-protocolo desahucios

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 5 de febrero de 2020

Orden de publicación de 13 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Isabel Mora Grande, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Administración de Justicia-protocolo desahucios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las caras más dramáticas, en ocasiones trágica, de la crisis económica que arrastramos desde hace una década es la de los desahucios. Familias numerosas, monoparentales con hijos a cargo, discapacitados, desempleados, víctimas de violencia de género y personas mayores son grupos sociales especialmente frágiles y vulnerables a los vaivenes económicos, que en ocasiones, además de hacerles perder su vivienda, los arrojan sin contemplaciones a la exclusión social.

En Andalucía, durante el 2019, y solo hasta el tercer trimestre, se han producido 6.212 desahucios habitacionales, bien por ejecuciones hipotecarias, bien por impago del arrendamiento, según datos del CGPJ. Cada día, 22 andaluces o andaluzas, con o sin familia, son expulsados de su vivienda sin contemplaciones.

El 1 de marzo de 2016, la Junta de Andalucía firmó con el CGPJ y la FAMP un convenio para establecer un protocolo de detección de situaciones de vulnerabilidad en aquellos procedimientos judiciales que anticipen o desemboquen un desalojo de la vivienda familiar, sean ejecuciones hipotecarias o desahucios por falta de pago. En dicho convenio, que fue prorrogado el 13 de marzo de 2017, la Junta de Andalucía asumía, entre otros, el compromiso de informar, desde las consejerías competentes, tanto al CGPJ como a los juzgados de Andalucía, de sus estructuras, redes, organización, funcionamiento y recursos en materia de servicios sociales, incluido el Programa Andaluz en Defensa de la Vivienda, así como a dar una respuesta ágil y acelerar la tramitación de las solicitudes remitidas tanto por los servicios sociales de entidades locales como por los órganos judiciales. También en dicho convenio se previó la constitución de una comisión de seguimiento del acuerdo, que tuvo lugar el 13 de febrero de 2018.

Sin embargo, al día de la fecha, la implementación de dicho protocolo deja mucho que desear, siendo denunciado por los sindicatos, como CC.OO., su no aplicación en la práctica en muchos casos, siendo lanzadas de sus viviendas muchas familias vulnerables, sin tener conocimiento de los recursos sociales que puedan ampararlos en situaciones tan dramáticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa el Consejo de Gobierno que se ha implantado el protocolo de manera satisfactoria?

Parlamento de Andalucía, 3 de febrero de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

María Isabel Mora Grande.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000077, Pregunta relativa a la revisión del mapa de titulaciones universitarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Guzmán Ahumada Gavira, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la revisión del mapa de titulaciones universitarias.

PREGUNTA

¿En qué consiste la revisión del mapa de titulaciones universitarias, en el que la consejería ha anunciado que está trabajando?

Parlamento de Andalucía, 5 de febrero de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Guzmán Ahumada Gavira.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000091, Pregunta relativa a la caída de la recaudación y al descuadre en la previsión de ingresos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ángela Aguilera Clavijo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la caída de la recaudación y al descuadre en la previsión de ingresos.

PREGUNTA

¿Cómo valora el consejero la caída de la recaudación tras el descuadre en la previsión de ingresos de las cuentas de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 10 de febrero de 2020.

La diputada del G.P. Adelante Andalucía,

Ángela Aguilera Clavijo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000092, Pregunta relativa a las pensiones no contributivas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, presidenta del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez, presidenta del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las pensiones no contributivas.

PREGUNTA

¿Qué va a hacer el Consejo de Gobierno para dignificar las pensiones no contributivas?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

La presidenta del G.P. Adelante Andalucía,
Teresa Rodríguez-Rubio Vázquez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000093, Pregunta relativa al mercado de la vivienda en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Diego Crespo García, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al mercado de la vivienda en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En su reciente visita a nuestro país, el relator especial sobre la pobreza extrema y los derechos humanos de la ONU ha realizado una serie de conclusiones sobre la situación de la pobreza en España. Los datos de pobreza en nuestro país son demoledores.

Las conclusiones del informe no solo muestran unos datos de pobreza alarmantes, sino que recogen que en nuestro país hay una crisis de vivienda de proporciones inquietantes. La crisis de la vivienda está relacionada directamente con la desigualdad socioeconómica, la financiación a gran escala de la vivienda y el suelo y a la existencia de sistemas de vivienda insostenibles que consideran a la vivienda como una mercancía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora el Gobierno andaluz esta situación y qué medidas va a tomar para estabilizar y controlar el mercado de la vivienda en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Diego Crespo García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000094, Pregunta relativa al cierre de emisoras de radio en Andalucía que no cuentan con título habilitante

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ismael Sánchez Castillo, del G.P. Adelante Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cierre de emisoras de radio en Andalucía que no cuentan con título habilitante.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha realizado la Dirección General de Comunicación Social para el cierre de emisoras que no cuentan con título habilitante en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El diputado del G.P. Adelante Andalucía,
Ismael Sánchez Castillo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000096, Pregunta relativa a la situación de la dependencia en Andalucía

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la dependencia en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevando a cabo el Gobierno en materia de dependencia en nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 11 de enero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000097, Pregunta relativa al III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Mónica Moreno Sánchez, Dña. Concepción González Insúa y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al III Plan Integral para el Fomento de la Artesanía en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Consejo de Gobierno la puesta en marcha del Plan de Fomento de la Artesanía y la buena acogida que ha tenido el sector al respecto?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Mónica Moreno Sánchez,

Concepción González Insúa y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000099, Pregunta relativa a la nueva convocatoria de los planes de empleo local

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Francisco José Carrillo Guerrero y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a nueva convocatoria de los planes de empleo local.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las iniciativas de cooperación local, también conocidas popularmente como planes de empleo local, tenían como objetivo fundamental mejorar la inserción laboral, y lo hacen a través de la figura de su contratación para la ejecución de proyectos que son promovidos por los ayuntamientos.

Actualmente se está desarrollando la convocatoria vigente de estos planes, que fue aprobada mediante Resoluciones de 3 de septiembre y de 9 octubre de 2018, y cuyas bases reguladoras quedaron establecidas por Orden de 20 de julio de 2018.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de la actual, cuándo se va a realizar la próxima convocatoria de dichos planes y qué novedades va a tener?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Mónica Moreno Sánchez,

Francisco José Carrillo Guerrero y

Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000100, Pregunta relativa a las repercusiones de la subida del salario mínimo interprofesional

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera y Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las repercusiones de la subida del salario mínimo interprofesional.

PREGUNTA

¿Qué repercusión puede tener en el Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) la subida del SMI?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
Ana María Llopis Barrera y
María Teresa Pardo Reinaldos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000101, Pregunta relativa a la Ley de Evaluación de Políticas Públicas de la Administración de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Julio Jesús Díaz Robledo, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la Ley de Evaluación de Políticas Públicas de la Administración de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿En qué momento se encuentran los trabajos de elaboración del Anteproyecto de Ley de Evaluación de Políticas Públicas de la Administración de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.
Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Raúl Fernando Fernández Asensio,
María Teresa Pardo Reinaldos y
Julio Jesús Díaz Robledo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000107, Pregunta relativa al incremento de la recaudación tributaria

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D.

Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al incremento de la recaudación tributaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se ha conocido que, pese a la bajada de impuestos, la recaudación tributaria se ha incrementado. Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede informarnos con más detalle de los datos que maneja su consejería al respecto de la noticia?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Alejandro Hernández Valdés,

Manuel Gavira Florentino y

Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000108, Pregunta relativa al cese de la interventora del IAM

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Alejandro Hernández Valdés, D. Manuel Gavira Florentino y D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cese de la interventora del IAM.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado mes de diciembre cesó en su puesto la interventora del IAM, tras haber emitido un informe en el que se dejó sin financiación a un número importante de asociaciones feministas por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la norma.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Puede explicarnos las razones de dicho cese?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés,
Manuel Gavira Florentino y
Rodrigo Alonso Fernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000111, Pregunta relativa a las políticas en materia de violencia de género

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Alejandro Hernández Valdés, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las políticas en materia de violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sábado 9 de febrero tuvimos noticia de la muerte de una mujer, presuntamente, a manos de su expareja, siendo la segunda que se produce en la provincia de Granada en los pocos días que llevamos transcurridos de este 2020.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Piensa seguir su Gobierno ejecutando las mismas políticas respecto a ese gravísimo problema?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.
El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,
Alejandro Hernández Valdés.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000112, Pregunta relativa a las medidas para cumplir los compromisos del Gobierno andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, presidenta del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas para cumplir los compromisos del Gobierno andaluz.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a desarrollar el Gobierno andaluz para dar cumplimiento a todos los compromisos adquiridos con los andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

La presidenta del G.P. Socialista,
Susana Díaz Pacheco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000114, Pregunta relativa a los nombramientos en la RTVA

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carmelo Gómez Domínguez y D. Francisco Javier Conejo Rueda, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los nombramientos en la RTVA.

PREGUNTA

¿Qué criterios se han seguido para contratar a profesionales como el director de contenidos de Informativos, a la directora adjunta de Contenidos y a la nueva delegada de Canal Sur en Madrid, prescindiendo de los profesionales de la plantilla de Canal Sur?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Carmelo Gómez Domínguez y
Francisco Javier Conejo Rueda.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000115, Pregunta relativa al pago del alquiler a altos cargos de la Junta de Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y D. Javier Carnero Sierra, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Presidencia, Administración Pública e Interior la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al pago del alquiler a altos cargos de la Junta de Andalucía.

PREGUNTA

¿Considera suficientes el número de altos cargos de la Junta de Andalucía que perciben indemnización por alquiler de vivienda?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

Javier Carnero Sierra.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000116, Pregunta relativa a los planes de empleo para ayuntamientos

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Noelia Ruiz Castro y D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los planes de empleo para ayuntamientos.

PREGUNTA

¿Qué plazos, cuantía y a qué colectivos contempla la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo poner en marcha nuevos planes de empleo a los ayuntamientos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro y

Juan José Martín Arcos.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000117, Pregunta relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2019

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Antonio Ramírez de Arellano López y Dña. Rosa Aguilar Rivero, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Hacienda, Industria y Energía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cierre del ejercicio presupuestario 2019.

PREGUNTA

¿Cuál es el balance de cumplimiento y los resultados concretos de déficit, deuda, regla de gasto y periodo medio de pago del ejercicio presupuestario 2019?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,
Antonio Ramírez de Arellano López y
Rosa Aguilar Rivero.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000118, Pregunta relativa a la situación laboral del personal técnico de integración social (PTIS) e intérpretes de lengua de signos

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación laboral del personal técnico de integración social (PTIS) e intérpretes de lengua de signos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace varias semanas, el colectivo del personal técnico de integración social (PTIS) y de intérpretes de lengua de signos (ILSE), que desempeñan un magnífico trabajo en los centros educativos públicos de Andalucía con las niñas y niños que presentan necesidades educativas especiales, se vienen manifestando y concentrando en varias ciudades andaluzas para reclamar la solución a su situación laboral, ante el inminente fin de sus contratos y consecuentes despidos.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Consejo de Gobierno para solucionar dicha situación para que ambos colectivos (PTIS e ILSE) sigan desempeñando sus mismos puestos de trabajo en los centros educativos públicos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Las diputadas del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

María Soledad Pérez Rodríguez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000120, Pregunta relativa a los contratos de la Consejería de Educación y Deporte con familiares de altos cargos del instituto MEDAC

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Francisco Javier Fernández Hernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los contratos de la Consejería de Educación y Deporte con familiares de altos cargos del instituto MEDAC.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las redes sociales se han hecho eco de la relación familiar que une a la secretaria general de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Deporte con el director de Expansión del instituto de formación privada MEDAC, lo que podría suponer un conflicto de intereses.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno al respecto?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Francisco Javier Fernández Hernández.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000124, Pregunta relativa a los últimos nombramientos de cargos directivos en el SAS

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Jesús María Ruiz García y Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los últimos nombramientos de cargos directivos en el SAS.

PREGUNTA

¿Qué criterios ha seguido el Consejo de Gobierno para el reciente nombramiento de cargos directivos en centros sanitarios de Córdoba, Granada y Huelva?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García y

María Josefa Sánchez Rubio.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000130, Pregunta relativa a las decisiones del Gobierno central

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1
del Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las decisiones del Gobierno central.

PREGUNTA

Según el presidente de la Junta de Andalucía, ¿cómo afectan a los andaluces las últimas decisiones sobre política económico-financiera adoptadas por el Gobierno central?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000131, Pregunta relativa al Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, Dña. Ana Vanessa García Jiménez y D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En relación al Plan Estratégico Sierra Nevada 2020-2030, anunciado el pasado 5 de febrero, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los objetivos, medidas e inversiones que tiene previsto poner en marcha el Consejo de Gobierno, a través de dicho plan, para la modernización de la estación de esquí?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras,

Ana Vanessa García Jiménez y

Rafael Francisco Caracuel Cáliz.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000132, Pregunta relativa a la defensa del trasvase Tajo-Segura para Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, D. Pablo José Venzal Contreras, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la defensa del trasvase Tajo-Segura para Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones está realizando la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible para defender el trasvase Tajo-Segura para Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Pablo José Venzal Contreras,

Ramón Herrera de las Heras y

Rosalía Ángeles Espinosa López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000133, Pregunta relativa a la variante ferroviaria Osuna-Pedrera

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Antonio Martín Iglesias y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020
Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, D. Antonio Martín Iglesias y Dña. Virginia Pérez Galindo, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la variante ferroviaria Osuna-Pedrera.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la firma del convenio para poner en servicio el tramo Osuna-Pedrera del eje ferroviario andaluz?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
Antonio Martín Iglesias y
Virginia Pérez Galindo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000135, Pregunta relativa al mantenimiento y conservación de las estructuras viarias

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al mantenimiento y conservación de las estructuras viarias.

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene el Consejo de Gobierno en relación con el mantenimiento y revisión de las estructuras viarias?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000136, Pregunta relativa al primer informe sobre la situación de las familias

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al primer informe sobre la situación de las familias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras la presentación del primer informe sobre la situación de las familias en Andalucía, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué conclusiones se extraen del documento y qué líneas de trabajo se van a desarrollar?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-20/POP-000137, Pregunta relativa a la bolsa única común de contratación de personal laboral temporal

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Martín Iglesias, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la bolsa única común de contratación de personal laboral temporal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La bolsa única común de contratación de personal laboral temporal de la Administración de la Junta de Andalucía se abrió el pasado 2 de enero y aceptó solicitudes hasta el 7 de febrero.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué repercusión está teniendo desde que se ha puesto en marcha la bolsa única común de empleo en Andalucía y a cuántas categorías profesionales recoge del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta?

Parlamento de Andalucía, 11 de febrero de 2020.

El diputado del G.P. Popular Andaluz,

Antonio Martín Iglesias.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000154, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de los precios en el sector agrario andaluz, y en particular, en el sector del olivar y en el hortofrutícola

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000168, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los asuntos abordados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000208, Solicitud de comparecencia del consejero de Hacienda, Industria y Energía ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre los asuntos abordados en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000225, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la influencia en Andalucía de las propuestas/acuerdos tras la reunión del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado recientemente

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000228, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las políticas del Gobierno de la Junta de Andalucía ante las protestas del sector agroganadero andaluz

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000240, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la mejora de la financiación de la red de escuelas que imparten el primer ciclo de Infantil en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000241, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el Consejo de Política Fiscal y Financiera del pasado 7 de febrero de 2020

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-20/APP-000242, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la situación de precios en el sector agrario andaluz, y en particular, en el sector del olivar y en el hortofrutícola

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 14 de febrero de 2020

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO

11-20/ACME-000002, Competencias de la Comisión de Asuntos Europeos

Sesión de la Mesa y de la Junta de Portavoces de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 13 de febrero de 2020

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Comisión de Asuntos Europeos es la encargada de conocer aquellos asuntos y la tramitación de iniciativas no legislativas sobre cuestiones europeas de dimensión más propiamente institucional o intersectorial con trascendencia para Andalucía y, en concreto, conforme al acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento y la Junta de Portavoces en sus sesiones del día 12 de febrero de 2020 (Expte. 11-20/ACME-000002) es la competente para:

1. El cumplimiento material del Protocolo sobre la aplicación del principio de subsidiariedad anexo al Tratado de Lisboa.
2. La formación, información y divulgación dirigidas a la sociedad andaluza sobre la participación de la Junta de Andalucía en los órganos de la Unión Europea.
3. El seguimiento de la normativa de la Unión Europea y la adaptación de la normativa autonómica a la misma.
4. El seguimiento y control de las ayudas públicas procedentes de la Unión Europea.
5. Los programas de cooperación interregional, transnacional y transfronteriza entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las regiones portuguesas de Algarve y Alentejo.
6. Los proyectos de cooperación territorial europea en Marruecos con repercusión para Andalucía.
7. La Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas.
8. La Política Agraria Común (PAC) y los programas establecidos por la Unión Europea en materia agraria.
9. La iniciativa comunitaria LEADER en Andalucía.
10. El seguimiento y el control de los fondos europeos agrarios (FEAGA), de desarrollo rural sostenible (FEADER) y de otros fondos estructurales y de cohesión así como de otros instrumentos financieros no estructurales establecidos por la Unión Europea gestionados por la Junta de Andalucía.
11. Las repercusiones en Andalucía de la salida del Reino Unido de la Unión Europea.
12. Sin perjuicio de lo detallado con anterioridad, todos aquellos acuerdos y medidas adoptados por los Órganos e Instituciones de la Unión Europea con incidencia directa en Andalucía.

Sevilla, 12 de febrero de 2020.

P.D. El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

11-20/AEA-000029, Cantidades abonadas por los grupos parlamentarios a sus diputados en el ejercicio 2019

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 13 de febrero de 2020

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2020, ha conocido los escritos remitidos por los grupos parlamentarios Socialista, Popular Andaluz, Ciudadanos, Adelante Andalucía y Vox en Andalucía, sobre las cantidades abonadas a cada uno de sus diputados durante el año 2019, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara.

Sevilla, 13 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Rodrigo Sánchez Haro, portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, en cumplimiento del punto 4 del artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía,

CERTIFICA:

Que el Grupo Parlamentario Socialista no ha abonado cantidad alguna, en ningún concepto, a ninguno de los miembros del Grupo Parlamentario Socialista en el año 2019, según se desprende de la documentación contable que obra en poder del PSOE de Andalucía, a fin de que, en cumplimiento de los mencionados acuerdos y resoluciones, sea publicado en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*. Solicitando que, dado el conocimiento público de las obligaciones derivadas de los mismos, su inserción se realice a la mayor brevedad, sin que se vea afectada su publicación por otras circunstancias ajenas a la voluntad del PSOE de Andalucía.

Sevilla, 24 de enero de 2020.

El portavoz adjunto del G.P. Socialista,
Rodrigo Sánchez Haro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular Andaluz, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.4 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica que no ha abonado cantidad alguna, en ningún concepto, a ninguno de los diputados pertenecientes a este grupo parlamentario en el año 2019.

Parlamento de Andalucía, 27 de enero de 2020.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, conforme a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara, comunica que, en la hoja anexa, aparecen detalladas las cantidades (1.500,00€) abonadas durante el año 2019 a los diputados del citado grupo parlamentario en concepto de gastos de viajes con cargo al presupuesto del Grupo Ciudadanos del Parlamento de Andalucía.

Parlamento de Andalucía, 29 de enero de 2020.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

DETALLE DE LOS PAGOS REALIZADOS DEL GRUPO CIUDADANOS CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTONÓMICO DEL GRUPO CIUDADANOS DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA DURANTE EL AÑO 2019 A SUS DIPUTADOS

D. Juan Antonio Marín Lozano:	1.500,00€
Total:	1.500,00€

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Inmaculada Nieto Castro, portavoz del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA), conforme a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de la Cámara, comunica que no ha abonado cantidad alguna a ninguno de sus diputados o diputadas durante el ejercicio 2019.

Parlamento de Andalucía, 31 de enero de 2020.

La portavoz del G.P. Adelante Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Vox Andalucía, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25.4 del vigente Reglamento de la Cámara, comunica que las cantidades abonadas a cada uno de los parlamentarios pertenecientes a este grupo parlamentario, en el año 2019, han sido las que se detallan en las hojas anexas, por un importe de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (16.219,81 €), en concepto de gastos de viajes; OCHO MIL QUINIENTOS NUEVE EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (8.509,47 €), en concepto de gastos de manutención y alojamiento, y CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (447,18 €), en concepto de gastos de papelería y material de oficina no inventariable.

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LOS DIPUTADOS QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN ANDALUCÍA, EN CONCEPTO DE GASTOS DE VIAJES, DURANTE EL AÑO 2019

DIPUTADOS	G. VIAJES
RAFAEL SEGOVIA BROME	0
MANUEL GAVIRA FLORENTINO	2.812,96
ANA GIL ROMÁN	476,36
EUGENIO MOLTÓ GARCÍA	2.373,04
BENITO MORILLO ALEJO	1.623,80
ÁNGELA MARÍA MULAS BELIZÓN	677,42
LUZ BELINDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	386,14
FRANCISCO DE ASÍS SERRANO CASTRO	621,04
ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALDÉS	943,80
Mª JOSÉ PIÑERO RODRÍGUEZ	671,14
FRANCISCO JOSÉ OCAÑA CASTELLÓN	947,71
RODRIGO ALONSO FERNÁNDEZ	4.686,40
Total	16.219,81 €

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LOS DIPUTADOS QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN ANDALUCÍA, EN CONCEPTO DE GASTOS DE MANUTENCIÓN Y ALOJAMIENTO, DURANTE EL AÑO 2019

DIPUTADOS	G. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
RAFAEL SEGOVIA BROME	0
MANUEL GAVIRA FLORENTINO	1.217,90 €

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 268

XI LEGISLATURA

18 de febrero de 2020

DIPUTADOS	G. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN
ANA GIL ROMÁN	1.192,72 €
EUGENIO MOLTÓ GARCÍA	367,91 €
BENITO MORILLO ALEJO	1.420,32 €
ÁNGELA MARÍA MULAS BELIZÓN	185,30 €
LUZ BELINDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	182,30 €
FRANCISCO DE ASÍS SERRANO CASTRO	208,18 €
ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALDÉS	1.183,87 €
M ^a JOSÉ PIÑERO RODRÍGUEZ	26,35 €
FRANCISCO JOSÉ OCAÑA CASTELLÓN	1.212,93 €
RODRIGO ALONSO FERNÁNDEZ	1.311,69 €
Total	8.509,47 €

RELACIÓN DE PAGOS REALIZADOS A LOS DIPUTADOS QUE SEGUIDAMENTE SE RELACIONAN CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO VOX EN ANDALUCÍA, EN CONCEPTO DE GASTOS DE PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE, DURANTE EL AÑO 2019

DIPUTADOS	G. PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA NO INV.
RAFAEL SEGOVIA BROME	0
MANUEL GAVIRA FLORENTINO	0
ANA GIL ROMÁN	0
EUGENIO MOLTÓ GARCÍA	145,70 €
BENITO MORILLO ALEJO	0
ÁNGELA MARÍA MULAS BELIZÓN	0
LUZ BELINDA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	0
FRANCISCO DE ASÍS SERRANO CASTRO	0
ALEJANDRO HERNÁNDEZ VALDÉS	0
M ^a JOSÉ PIÑERO RODRÍGUEZ	0
FRANCISCO JOSÉ OCAÑA CASTELLÓN	45,99 €
RODRIGO ALONSO FERNÁNDEZ	255,49 €
Total	447,18 €

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

GRUPOS PARLAMENTARIOS

11-20/AEA-000030, Modificación del régimen de subvenciones a los grupos parlamentarios

Sesión de la Mesa del Parlamento de 12 de febrero de 2020

Orden de publicación de 13 de febrero de 2020

El artículo 25 del Reglamento del Parlamento de Andalucía establece que «el Parlamento pondrá a disposición de los grupos parlamentarios locales y medios materiales suficientes y les asignará, con cargo a su presupuesto, las subvenciones necesarias para cubrir sus gastos de funcionamiento».

En su punto primero, el régimen de las subvenciones a los grupos parlamentarios establece que «la Mesa del Parlamento de Andalucía, de oficio, teniendo en cuenta la cuantía y naturaleza de lo consignado en el presupuesto de la comunidad autónoma del año en curso, determinará anualmente, en acuerdo específico, las subvenciones necesarias para cubrir los gastos de funcionamiento de cada grupo parlamentario de la Cámara».

Estas asignaciones tienen el carácter de subvenciones de pago anticipado y su pago se realiza trimestralmente, dentro del primer mes de cada trimestre.

No obstante, conforme al artículo 67.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el mes de enero no es de actividad parlamentaria ordinaria, por lo que las sesiones de la Mesa de la Cámara no se celebran con la periodicidad habitual. Asimismo, la tramitación de la propuesta de asignaciones para el ejercicio puede conllevar el retraso en la aprobación de las subvenciones a grupos parlamentarios para el ejercicio.

En definitiva, dado que el funcionamiento normal de los grupos precisa de la percepción de cantidades, suele ser habitual que, hasta tanto no se adopta dicho acuerdo específico, la Mesa apruebe un anticipo de la asignación para que los grupos puedan afrontar los gastos de funcionamiento y personal del mes de enero. Dichos anticipos se deducen del pago correspondiente al primer trimestre.

Por otro lado, en la elaboración y aprobación del presupuesto de la Cámara se incluyen, con el carácter de subvenciones nominativas, los importes estimados de las asignaciones que le corresponderán a cada grupo.

Por ello, teniendo en cuenta la inclusión en los presupuestos de las cuantías señaladas, resulta oportuna la modificación del régimen de las subvenciones a los grupos parlamentarios fijando con carácter automático un anticipo de fondos que facilitaría la gestión y funcionamiento ordinario de los grupos parlamentarios durante el mes de enero. Dichos anticipos serían deducidos de la cuantía que aprobara la Mesa con carácter definitivo.

Por cuanto antecede, la Mesa de la Cámara, visto el informe de la Intervención General, en uso de sus atribuciones,

HA ACORDADO

PRIMERO. Modificar el régimen de subvenciones a los grupos parlamentarios (aprobado por acuerdo de la Mesa de 15 de marzo de 2017) para incorporar la siguiente disposición adicional:

«*Disposición adicional única*

Hasta tanto la Mesa determine las cantidades de las subvenciones mediante el acuerdo específico recogido en el apartado primero, los grupos parlamentarios percibirán en el mes de enero, en concepto de anticipo, una cantidad de 5.000 € por cada miembro que integre el grupo parlamentario.

Las cantidades anticipadas se deducirán del pago correspondiente al primer trimestre».

SEGUNDO. El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 13 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Vicente Perea Florencio.

RÉGIMEN INTERIOR

PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

11-19/AEA-000232, Resolución del letrado mayor, de 17 de febrero de 2020, por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre

Orden de publicación de 17 de febrero de 2020

De conformidad con lo dispuesto en el punto 1 de la base 4 del Acuerdo de la Mesa del Parlamento de 18 de diciembre de 2019, por el que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Letrados del Parlamento de Andalucía por el sistema de concurso-oposición libre, el letrado mayor

RESUELVE

PRIMERO. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas, en los términos del Anexo.

El Anexo que contiene las citadas listas se expondrá en el tablón de anuncios de la sede del Parlamento de Andalucía, sita en la calle San Juan de Ribera s/n, así como en la página web de esta Cámara (www.parlamentodeandalucia.es), en los términos del punto 1 de la base 4 del mencionado Acuerdo.

SEGUNDO. Que, con el objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión en las citadas listas, las personas aspirantes dispondrán de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución, para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

Quienes, dentro del plazo señalado, no subsanen la causa de exclusión o aleguen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Transcurrido el plazo anterior, la Mesa del Parlamento dictará resolución, que se publicará en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, declarando aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que se expondrán en el tablón oficial del Parlamento de Andalucía y se publicarán, además, en su página web.

En las listas definitivas se decidirá acerca de las alegaciones planteadas por las personas interesadas en el procedimiento sobre su exclusión u omisión en las listas provisionales, y su publicación servirá de notificación a quienes hayan hecho alegaciones.

Sevilla, 17 de febrero de 2020.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Vicente Perea Florencio.

BOPA_11_268

